

HECHO RELEVANTE

LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

Lleida.net obtiene la patente de su método de registro y recepción electrónica certificada en Estados Unidos por un periodo de 20 años

14 de marzo de 2018

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

Lleida.net ha recibido la concesión de la patente por parte de la Oficina de Patentes de Estados Unidos de su método de recepción electrónica certificada bajo la denominación “**METHOD FOR THE REGISTRATION AND CERTIFICATION OF RECEIPT OF ELECTRONIC MAIL**” y con el número de patente 9917801. La concesión, vigente por un periodo de 20 años, consolida la presencia de Lleida.net en el mayor mercado mundial en derechos de propiedad y es la tercera que Lleida.net obtiene en el mercado de Estados Unidos, ya que obtuvo la patente de su método de correo electrónico certificado en septiembre de 2016 y la patente de su método de contratación electrónica certificada en octubre de 2017.

La concesión de esta patente permitirá ampliar el negocio de la compañía en la región, ya que refuerza la presunción de veracidad por parte del receptor de los documentos recibidos, bien sean de ciudadanos en el caso de las administraciones públicas, o de los consumidores en el caso de las empresas privadas.

Este método genera un certificado válido como prueba cuando se recibe un mensaje en una dirección de correo electrónico y está siendo ampliamente utilizado, especialmente por el sector bancario y los sectores Fintech (servicios financieros con nuevas tecnologías), Insurtech (servicios de seguros utilizando nuevas tecnologías) y Regtech (servicios orientados al cumplimiento regulatorio a través de nuevas tecnologías)

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Francisco Sapena Soler, CEO